

Tiempo lineal y tiempo cíclico en la reflexión de Trabajo Social. Presentación de la Miscelánea

Teresa García Giráldez

En la presentación se señalan diversos puntos de vista acerca del Trabajo Social, de la disciplina, la investigación y la profesión; se trata de establecer algunos de los criterios que permiten agruparlos sus contenidos por temas o sujetos de la intervención social, entre otros. En algunos artículos predomina una mirada a distancia de las relaciones entre los sujetos –trabajadores sociales y usuarios – donde se señala la orientación que las tecnologías de la inmediatez, esbozándose los cambios que introducen en términos de racionalidad y eficiencia, sin aludir a las repercusiones, a medio o breve plazo, en las proporciones, los ritmos y las formas de relacionarse las personas que, al modificarlas, afectarán a la relación de acompañamiento que caracterizan al Trabajo Social y, en un plazo quizá aún más corto, también, a las mentalidades. En otros ensayos e investigaciones se reflejan algunas de las resistencias a este distanciamiento de los sujetos; y, en fin, en otros se sistematiza la práctica, profesional o informal, en las distintas áreas de intervención del Trabajo Social. Los temas que se abordan en este número atañen la formación académica y su comunicación; los cuidados de larga duración; la parentalidad en contextos críticos desde la perspectiva de la intervención con enfoque institucional y sistémico multidisciplinar; la investigación en Trabajo Social, así como la formación y capacitación para la profesión son objeto de algunos artículos, siendo una perspectiva transversal en todos ellos. Unas miradas recaen sobre los profesionales como actores en la prestación de los servicios y otras analizan la acción voluntaria en la gestión de los mismos, señalando la necesidad de la polifonía de actores y, por lo tanto, que se oigan mejor los discursos de los receptores de servicios y cuidados, por la importancia de esta relación entre los profesionales y los usuarios,

así como con las instituciones y las entidades que los gestionan, no solo para alcanzar más cotas en su calidad de vida, sino para influir en todas las fases de las políticas públicas (políticas sociales) que afectan a la integración de los usuarios más vulnerables y que no acaben, al final, en papel mojado.

La dinámica tecnológica aplicada a la intervención social, como campo de estudio de la comunicación, es nueva en general, y también en Trabajo Social, como señalan Aguilar Idáñez, Moneo Estany y Caparrós Civera, en *E-Social Work en España: análisis de los blogs profesionales*. Este artículo (se ofrece una versión en inglés en este número) trata de buscar un espacio a la disciplina, a partir del análisis de los denominados blogs (públicos), de las *blogosferas* como lugares virtuales que confieren diversos roles, que además se pueden intercambiar en el proceso de comunicación: ya sea de proveedores de información a receptores del blog, ya sea como “coautores o coproductores en distintas redes sociales”. Las autoras señalan las dificultades de esta investigación en relación a estos espacios virtuales, donde no existe la categoría específica de Trabajo Social – invisibilidad que suele ser una constante en la investigación sobre esta disciplina y profesión debido al lugar subordinado que ocupa en las ciencias sociales- sino también a la hora de aplicar algunas herramientas operativas en línea - *Blog Content Management Systems, Alexa y Majestic* - para analizar los resultados. Para subsanar estas dificultades, las autoras han realizado encuestas en línea, a trabajadores sociales y otros profesionales, a estudiantes y público en general que, con sus respuestas han permitido aflorar aspectos de la *blogosfera* profesional, que hubieran permanecido ocultos, y habrían empobrecido la investigación, de haberse limitado a aquéllas.

La llamada a que la academia y la profesión incorporen las nuevas tecnologías, como recursos para el conocimiento y la modernización conceptual del sistema público de Servicios Sociales de Atención primaria, la plantean, en *La DS-DIBA: Experiencia de la elaboración de una herramienta de valoración social y segmentación para los servicios sociales*, Manzano Rodríguez, Pagés Gaulier y Solé Pascual. Al considerar insuficientes las herramientas existentes de valoración social del sistema de servicios sociales- la escala Gijón, la centrada en el ámbito de la exclusión, *Self-Sufficiency Matrix* o la *Northern Ireland Single Assessment Tool*- proponen otra herramienta con la que los profesionales podrán “obtener una sistematización de la información que oriente a un resultado”. Se trata de diseñar un modelo de intervención social que conjugue el grado de atención, los servicios, las prestaciones y las actuaciones profesionales, en una secuencia de pasos con los resultados: con una primera fase, en la que se procede a separar los casos por situaciones sociales de gravedad e intensidad, y una segunda en la que se diseñan los planes de intervención y atención más personalizados. La metodología cualitativa, con enfoque de investigación-acción participativa –han colaborado más de 200 profesionales de los equipos municipales de servicios sociales” (de los 16 municipios participantes- ha arrojado unos resultados que se han estructurado de acuerdo con los tres ámbitos de necesidad social contemplados en la planificación estratégica Servicios Sociales de Cataluña (2010-14). Esta herramienta - dicen los autores- permite avanzar en la estandarización de las situaciones sociales susceptibles de ser atendidas por los servicios sociales básicos en Cataluña. El artículo, en un momento en que estos servicios sociales están saturados de experiencias y recortados de recursos, para el Trabajo Social la herramienta que presentan los autores: ¿no podría reducir el contacto con la realidad espacio-temporal de gravedad de la situación individual o grupal y de la intervención correspondiente? ¿no quedaría limitada una realidad tan compleja como la de la atención primaria, a su representación, reforzada ésta por el criterio la selección por prioridades?

No obstante, estos artículos invitan al lector a plantearse algunas cuestiones sobre las que reflexionar: ¿cómo modifican el modo de pensar las estas herramientas técnicas? ¿qué formas de saber se están perdiendo por efecto

del cambio de mirada que proponen las redes virtuales de comunicación? Que Trabajo Social como categoría específica, no haya tenido tanto impacto como otras en el espacio virtual quizá no sea tan negativo, para que las nuevas tecnologías de la información y la comunicación no modifiquen con tanta inmediatez “los medios de aprendizaje, las relaciones interprofesionales y las interacciones profesional-usuario en el ámbito del Trabajo Social”.

En el ensayo siguiente se aborda, como se apuntaba, algunas resistencias a distanciar a la Universidad de la relación presencial docente-discente en la formación en Trabajo Social, potenciando el modelo virtual de enseñanza, así como abandonando algunos campos de interés para el Trabajo social que comportarán, a breve plazo, la desregulación del sistema de protección y el debilitamiento de la disciplina y la profesión de Trabajo Social.

En del primer caso, Da Silva Grave Ortiz, Alves Carrara y Demetrio Guerra, en *La formación en Trabajo Social en Brasil: desafíos para su patrimonio académico-político y socio-profesional*, abordan las repercusiones de “la contrarreforma educativa” (1960) durante las presidencias de Cardoso Silva, da Silva y Roussef que ha terminado por adaptar los estudios universitarios en Brasil al contenido de la Declaración de Bolonia (2009-2010) Se abandona la lógica de servicio público, negándose la educación como un derecho “a la formación crítica, pública, gratuita socialmente referenciada, presencial y de calidad para todos”; y se sustituye por otra lógica que la refuerza como mercancía. El impacto negativo –dicen las autoras- es enorme para la comunidad académica y profesional: simplificación de contenidos, masificación de las aulas, proliferación de universidades y de titulaciones virtuales. La huella de la reforma también alcanza a la formación de los académicos e investigadores de Trabajo Social: se precarizan sus condiciones de trabajo e incrementa la desvinculación del trabajo en la carrera: se potencia la educación a distancia y se relega la presencial, y se favorece a la privada sobre la pública, perdiéndose por el camino su patrimonio inestimable para Trabajo Social: la formación crítica en debates, el intercambio de experiencias, la interacción docente-discente, la participación en los movimientos estudiantiles, la posibilidad de trabajar una bibliografía densa y completa, la indivisibilidad entre enseñanza, investigación y extensión y la realización de prácticas con

una supervisión de calidad, entre otras exigencias”. Una política de educación que favorece los intereses de mercado, por encima de los de la sociedad, “interfiere directamente en las condiciones objetivas para la configuración del perfil del profesional” y de quien quiere formarle, para atender la llamada de formar para el mercado, en transmitir conocimientos que atienden solo a la formación de mano de obra especializada para el mercado de trabajo, y se autoimpone una tendencia mercantil y empresarial, incentivando la privatización y sometiéndose a los intereses empresariales. El capital no se adueña sólo de los resultados de las investigaciones, sino que interviene también en la dirección de éstas. En el caso de Trabajo Social, las prácticas supervisadas cumplen el importante papel de ser un espacio privilegiado para la expresión de la unidad entre la teoría y la práctica y son un arma relevante en el combate a las instituciones que no se han preocupado por una formación de calidad y un instrumento de lucha de la categoría en pro de una educación superior de calidad.

En consonancia con algunos de los aspectos señalados en el artículo anterior, como imprescindibles para el Trabajo Social, con una perspectiva comparada franco-catalana, en *Sostener el sentido del Trabajo Social en grupos de análisis de la práctica profesional*, Solé Blanch y Bossé analizan la repercusión de los espacios de análisis de las prácticas profesionales y la necesidad de mantenerlos para preservar y construir nuevas comunidades de experiencia. Trabajar con grupos el análisis de las prácticas profesionales – en el espacio sociosanitario en concreto- contribuye a elaborar un sentido para recuperar la identidad profesional, y una realidad compartida de trabajo. Comparan los grupos de análisis de las prácticas profesionales –“siguiendo el modelo implícito de los grupos *Balint* [...] en sintonía con el modelo psicoanalítico de supervisión” - que surgieron por iniciativa de los profesionales, aunque han seguido caminos diferentes: el francés está institucionalizado, pero el compromiso de participación es voluntario; el español no está institucionalizado y funcionan solo por la voluntariedad de quienes los integran. El objetivo del artículo es reflexionar sobre estos espacios de intercambio de experiencias en red de profesionales - académicos e investigadores del ámbito de los servicios sociales - utilizando Cuadernos de Trabajo Social como el espacio de socialización del conocimiento para la for-

mación de profesionales del campo social. Los autores aportan algunos resultados para una reflexión crítica de las prácticas con grupos de profesionales en contextos de crisis, para resistir a los conflictos que se les plantean cotidianamente, con dinámicas de intercambio de experiencias en grupo, que buscan, todos juntos no solo contener el desánimo, sino generar ideas innovadoras para afrontarlos, tratando de movilizar los recursos del propio profesional en la batalla contra el malestar. En el título de la conclusión, se plasma la idea principal: “sostener la consciencia colectiva como condición de la emergencia de “un sujeto””.

Desde una perspectiva descriptiva de los estudios universitarios de grado, tras el denominado proceso de Bolonia, el objeto de estudio en *Salud y Trabajo Social: un análisis desde las perspectivas de la formación y la investigación*, de Rodríguez Otero y García Álvarez, analiza la visualización de los temas de salud en los planes de estudio de Grado universitario, y en una de las publicaciones pioneras en esta área, Cuadernos de Trabajo Social. A pesar de la evidencia indiscutible de la vinculación entre el Trabajo Social y la salud en el proceso de formación académica y en las prácticas profesionales -el Trabajo Social sanitario desarrolla sus propias funciones integrado en los equipos interdisciplinarios - sigue buscando su objeto de conocimiento y de actuación profesional para obtener un reconocimiento y compromiso, dada la importancia de la salud en el bienestar de las personas; las oportunidades de empleo y la relevancia de una normativa que lo regule. Sin embargo, los autores constatan que su peso no es tan significativo en los planes de estudio universitarios españoles, como en las publicaciones científicas. Al ser las Universidades españolas las que asignan la mayor o menor carga académica a salud pública, el resultado es que, si bien en todas existen asignaturas que imparten este conocimiento, su peso varía entre unas Facultades de Trabajo Social y otras. En cambio, en las publicaciones científicas tienen mayor peso las temáticas que vinculan el Trabajo Social clínico y la salud pública, sobre todo aquellas relacionadas con el trabajo sociosanitario, sobre todo a raíz de la publicación de leyes que vinculan a las personas en situación de dependencia con los recursos (leyes de dependencia, rentas básicas, discapacidad, etc.). Sin embargo, los artículos científicos identificados por los autores en Cuadernos de Trabajo Social amplían la perspecti-

va del campo de la salud en la profesión. Entre las propuestas, los autores indican – como en el artículo anterior- la necesidad de crear espacios de reflexión y debate en el campo de salud a tres bandas - académicos, investigadores y profesionales- para mejorar la formación de los/as futuros/as profesionales de Trabajo Social; que se delimiten conceptualmente tanto el Trabajo Social sanitario como el sociosanitario; y que se pongan en marcha programas de postgrado específicos en la materia, con objeto de especializar a profesionales e investigadores y producir material científico apropiado para el avance de la praxis.

Los cuatro artículos siguientes abordan los cuidados de larga duración, profesionales y familiares, desde la perspectiva de las personas que reciben y que prestan cuidados, así como los modelos de servicios sociales de Atención primaria en su provisión y gestión, con su respectiva metodología.

Centrar la atención en las experiencias de la personas usuarias de cuidados permanentes, apunta Báñez Tello, en *Preferencias de los receptores de cuidados profesionales de larga duración sobre el sexo de la persona cuidadora*, contribuye indudablemente no solo a mejorar su calidad de vida, sino a plantear unas políticas sociales más efectivas. Tener en cuenta, además de las necesidades y situaciones de cuidado, también las vivencias de sus protagonistas, producirá unos efectos mejores: se evita reproducir las situaciones de desigualdad; se considera sujetos de derecho a las personas cuidadas y juegan un papel importante sus puntos de vista y sus percepciones. Todo ello contribuye a modificar la imagen negativa de su dependencia del sistema de cuidados y, como sujetos y no objetos de ella, se visibiliza la dimensión emocional de un cuidado digno que apela a la persona, y con ello, sin duda, contribuye a potenciar su autonomía, apunta la autora. Además de las personas destinatarias de los cuidados son también sujetos de reflexión en este artículo las personas que proporcionan los cuidados. En primer lugar, Báñez Tello señala la necesidad de profesionalizarles; y no sólo para incrementar la calidad de la atención a las personas cuidadas, sino en sentido amplio: profesionalizar este sector implica: desarrollarlo en condiciones laborales y salariales decentes; atraer a los varones - como familiares o asalariados- a los cuidados de larga duración; eso sí, teniendo en cuenta las opiniones y preferencias de las personas recepto-

ras del cuidado. Los cambios que se obtendrán con esta profesionalización modifican tanto los estereotipos persistentes en las construcciones sociales de género, sexualidad y cuidado – naturalización del cuidado a cualidades femeninas e intervención de los varones solo en aquellas tareas que requieren fuerza física- sino que potencian un cuidado profesional, en el que se resaltan sobre todo las cualidades personales de la persona cuidadora, y no tanto su sexo, en la mayor parte de tareas de cuidado.

Siguiendo con el tema de los cuidados de larga duración, aplicado al contexto local catalán, Casademont en su artículo, *Cuidando las 24 horas del día. Un estudio de caso sobre cuidadoras familiares y no familiares en la comarca de La Garrotxa (Girona)*, aborda la asistencia informal prestada por mujeres. Reflexiona acerca del trabajo que desempeñan las cuidadoras informales - familiares o empleadas- y su vulnerabilidad en el desempeño de estas tareas con las personas dependientes; y las repercusiones en las condiciones de vida personales y comunitarias y en las condiciones de salud que implican estas tareas del cuidado intensivo. En esta investigación cualitativa se señala la variedad de las tareas de asistencia a las personas dependientes; diversas en su forma y dedicación; la voluntariedad en los cuidados de larga duración por unas cuidadoras (por lo general, familiares y autóctonas) y por otras personas extranjeras (por lo general, ajenas y asalariadas). Unas y otras poseen unas características comunes en materia de cuidado: la creencia más difundida, la naturalización histórica y cultural del cuidado como tarea de mujeres; otras menos claras, como la creencia en que solo la práctica basta para afrontar el deterioro de la persona cuidada –y de la cuidadora- sin necesidad de formación en materia de salud, como si la dinámica de las tareas de cuidado fuera automática. Así como son menos visibles también las repercusiones negativas del cuidado intensivo en la salud de las personas cuidadoras. Se trata de un trabajo informal permanente con demasiadas exigencias con la persona cuidada, pero con poco reconocimiento y apenas gratificación, ni personal ni social, para las personas que lo ejercen como familiares, y es aún más precario e ingrato para las cuidadoras ajenas al vínculo familiar, extranjeras y asalariadas. Además de que su carga se multiplica por su posición de subalternidad: en el mercado, abarata los costes de los cuidados, aún más cuando la cuidadora extranjera está

en situación irregular; o los suma también en el ámbito doméstico – una sola remuneración por dos trabajos– con un reconocimiento aún menor que el de la cuidadora familiar. Responde al “nuevo patrón de inmigración mediterráneo”, caracterizado por:

La transición «from a “family” to a “migrant in the family” model of care» (Bettio, *et al.*, 2006, p. 272), donde las mujeres inmigrantes pasan a ser una pieza clave para garantizar una forma de asistencialismo de base: la asistencia en el cuidado a domicilio de personas dependientes o la asistencia en la realización de las tareas domésticas del hogar. por la internacionalización del trabajo doméstico asalariado y de cuidados (Castelló, 2009, p. 5).

A ello - añade el autor- que queda en manos de las cuidadoras extranjeras sortear las dificultades, desarrollar aquellas estrategias - prudencia, escucha y respeto – que faciliten la adaptación mutua, para ir consiguiendo paulatinamente aquellos cambios que mejoren la relación y, por lo tanto, también las tareas de cuidado.

Estas dos dimensiones, sexo y origen nacional las abordan en el artículo, *“Para no estar sin hacer nada”: formación para la inserción laboral de personas inmigrantes en Barcelona*, Yufra y Santamaría Lorenzo. Analizan la subalternidad en el contexto laboral catalán - que no difiere del español, el europeo o el mundial, según los autores - deteniéndose en algunas de las acciones formativas que contemplan las políticas de integración de los extranjeros. En el artículo se analizan discursos y prácticas de algunas entidades que gestionan cursos de formación para la inserción laboral del inmigrante, sobre cómo se construye el tipo ideal de inmigrante integrable. Están patentes, en estos cursos y en la mentalidad de quien los imparte, los prejuicios del individualismo occidental dominante acerca de la conveniencia de establecer prioridades, la falta de sinceridad o la indiferencia, que, como prejuicios, la sociedad receptora atribuye a los inmigrantes. Los itinerarios personalizados de las empresas formativas escondan, tras la insistencia en la implicación activa individual de las mujeres en los procesos de formación - como si de menores de edad se tratase- un trato paternalista, responsabilizándolas de los resultados que obtengan –positivos o negativos, en su inserción laboral. Parten de unas categorías sobre las que

hay que incidir - la etnia, cultura de origen- que son negativas porque alejan de (o amenazan) la inserción laboral. En los cursos de formación se establece el juego de renuncia-aceptación, en el que las mujeres extranjeras, inicialmente divididas por culturas afines y no afines, luego se han de activar individualmente. Así, el primer paso pautado por los formadores, por lo tanto, es iniciar el proceso de aculturación, requisito previo al acceso al mundo laboral. Se trata de asimilar y asimilarse a la cultura del contexto receptor; y han de hacerlo cuanto antes. Se les define como sujeto individual activo que, voluntariamente, va a renunciar a la identidad etnocultural de origen, para aceptar la del país de destino, como condición previa a insertarse en el mundo laboral. El segundo paso, o mientras tanto, también deben aceptar la discriminación en el empleo que de aquellos que le “pertenecen”, el más apropiado y mejor para su integración es el de cuidado doméstico, por su condición de extranjera y mujer. No se analizan – dicen los autores- las dificultades de la alteridad, los prejuicios y estereotipos del sistema de empleo y de quienes imparten los cursos de formación analizados. Con este proceder, por elementos descalificadores y por la propia incapacidad de los formadores de aprovechar los saberes del otro, se potencia la consolidación de una “inclusión diferencial” que refuerza la desigualdad estructural que se reseña en este artículo. Los autores consideran necesario una profunda reflexión acerca del papel de este tipo de formación para la inserción laboral sin conocer las capacidades de las personas inmigrantes.

En *Aportaciones de los servicios sociales comunitarios a la gestión descentralizada de los cuidados de larga duración. El caso andaluz (España)*, Flores Ruiz, Castro Vadillo y Barroso González una investigación descriptiva acerca de los modelos de cuidados permanentes, aplicados en la gestión autonómica de la Ley de Promoción de la Autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia (2006), bajo la mirada de una entidad de la iniciativa social. Así, la mayoría de las comunidades, lo ha integrado en los servicios sociales comunitarios o básicos (modelo descentralizado), y las restantes autonomías han concentrado la gestión en la Administración regional (modelo centralizado). A pesar de que se considera más apropiada la gestión descentralizada de la Dependencia, por la cercanía al usuario - como en el caso que se analiza- el ca-

rácter centralizador y universalista de la propia Ley ha resultado una amenaza para el desarrollo de los servicios sociales comunitarios que, como en el caso de la Comunidad de Madrid no considera importante ni subsidiaria la red municipal de servicios sociales ya existente, sino que la utiliza como auxiliar en la tarea de recogida e instrucción de solicitudes de reconocimiento que formula el usuario. Ello comporta una carga añadida de trabajo para los trabajadores sociales de Atención primaria, por la duplicación de trámites que tienen que atender, sin haber incrementado recursos ni técnicos ni materiales (ni mejorado los tecnoburocráticos) para desempeñar los servicios de dependencia. El artículo resume la realidad de una de las provincias andaluzas (Huelva, España) en relación con las aportaciones de los profesionales a servicios sociales comunitarios a la gestión de la dependencia, obtenidas a través de encuesta. Se considera importante la formación previa, la gestión mixta de unos servicios sociales que, se supone, de titularidad, responsabilidad y control públicos, pero resaltando el protagonismo especial, -complementario y no subsidiario - de los agentes privados y públicos “en la provisión de bienestar”, como resalta el enfoque pluralista. No se indaga, sin embargo ni en las entidades privadas, lucrativas o no lucrativas ni en los usuarios y sus familiares de las personas en situación de dependencia. Acercar la Administración al ciudadano- según el principio descentralizador- no es un elemento significativamente positivo, cuando se siguen produciendo disfunciones como la lentitud en la tramitación, la descoordinación interadministrativa, el déficit en la financiación; y más aún, cuando todo ello repercute negativamente en la provisión de los servicios sociales que competen a Atención primaria, como señalan los autores.

En los cuatro siguientes artículos sobre los recursos del sistema de servicios sociales público internacional y nacional, establecidos en los programas sociales nacionales y locales, para abordar las familias con menores a cargo en situación de vulnerabilidad y riesgo, considerándolas bajo la perspectiva del recurso y no solo como problema de intervención psico-soio-educativa con que contar. Se analizan bajo perspectivas institucionales y sistémicas multidisciplinares, de acuerdo con la lógica de parentalidad positiva.

En *Parentalidad positiva, riesgo e intervención: un análisis de los dispositivos de*

apoyo vigentes en Québec, Esteban Carbonell y Firbank analizan las “lógicas subyacentes” en algunos programas oficiales de parentalidad positiva- CAI, Y’APP y SIPPE - de intervención psicoeducativa, de salud pública para familias y menores en situaciones de riesgo. Con un enfoque participativo de políticas públicas, los autores reflexionan en los programas de parentalidad positiva que diferencian en las situaciones de riesgo familiar, a los sujetos destinatarios de los mismos - menores o familias- y con ello también la naturaleza y los objetivos de los mismos. Estos programas tienen en común los programas de parentalidad positiva la situación de riesgo o vulnerabilidad de estas familias (padres y niños); en cambio, difieren tanto en el concepto de riesgo como en el de “competencias parentales”, y según el programa tienen matices diferentes en la importancia de las iniciativas basadas en la evidencia, que remiten a enfoques y características de los sectores en los que operan. Son programas de gestión mixta- Administración pública regional y por las entidades privadas no lucrativas- el denominado “Estado de inversión social” emergente ha planteado, dicen los autores, tres reorientaciones importantes respecto a los programas de la etapa anterior (1990), en relación con el cuidado de los menores en ambientes de riesgo y con el apoyo en la actividad parental con iniciativas educacionales, como ejes centrales del desarrollo de las políticas familiares en Québec. Lo que ponen en tela de juicio los autores es que se inspiren en un tipo ideal de conducta familiar normalizado, sin que se afronten simultáneamente, las condiciones materiales - las estructuras y acciones sociales- que suelen estar relacionadas con los malos tratos. De ahí que, al no tenerlas en cuenta, los cambios programados en las intervenciones serán poco sustanciales. Proponen esta línea de investigación, para ampliar y profundizar, con una perspectiva comparada, los programas implementados en Canadá y España, de parentalidad como un nuevo objeto de la intervención pública ya que “las acciones educativas susceptibles de mejorarla representan hoy en día una importante esfera de intervención social”.

A esta llamada parece responder, en algunos aspectos, la investigación cuantitativa, que se refleja en el artículo, *Análisis de los recursos locales de Servicios Sociales destinados a las familias en situación de riesgo psicossocial en un contexto de crisis*, de Martí-García,

Vázquez-Aguado y Fernández-Borrero. Los autores detallan los recursos de los Servicios Sociales comunitarios destinados a las familias y menores vulnerables. El análisis se aplica a una de las provincias andaluzas (Huelva). Parten del contexto nacional, analizan la familia como un agente clave para el bienestar individual y social. Asimismo sitúan las repercusiones de los cambios, derivados de factores externos o internos, de la recesión y la crisis, y de las adaptaciones a las mismas. Analizan las dificultades familiares, a la luz de las intervenciones familiares psicoeducativas, impulsadas para preservarlas y promocionar la parentalidad positiva. Afrontan la responsabilidad familiar en las situaciones de riesgo “con un enfoque positivo, diverso y amplio de la familia, de sus transacciones y crisis y de la búsqueda de respuestas específicas en cada caso concreto”, dicen los autores. En esta investigación se rebate también la idea de algunos autores de que en Andalucía el desarrollo de los Servicios Sociales comunitarios es deficitario. Los autores, aunque consideran que son suficientes los servicios sociales de atención psicosocial y psicoeducativa y los de acceso a la información y asesoramiento, no ocultan, sin embargo, que existen algunos déficits en las intervenciones de los Servicios Sociales onubenses: ocio y tiempo libre para menores; en los grupos de ayuda mutua y grupos de apoyo “en todas las zonas y a todos los perfiles familiares”, cuya escasez se puede atribuir a los recortes en el gasto social para este tipo de intervenciones. Estas limitaciones han desestabilizado “la eficiencia de una intervención integral y sistémica”. Proponen algunas recomendaciones que mejoren al reequilibrar los ejes del sistema familiar: el económico, el interrelacional y el psicosocial, para adaptarlos a las necesidades reales..

También con una perspectiva de intervención socioterapéutica, en el contexto chileno, en el artículo, *Familias en situaciones de crisis crónicas: características e intervención*, Jaque Alvear, Sandoval Domínguez y Alarcón Espinoza, dan cuenta de la tipología de familias con las que se interviene y del proceso que implican las duplas de intervención psicosocial. Con el enfoque apropiado -ecosistémico – analizan el contexto en que “se generan los problemas, la organización familiar, creencias y valores, así como los recursos de la comunidad”; refieren las numerosas denominaciones de los núcleos con situaciones de crisis familiares de larga

duración, cuyas características comunes son: hacer dejación de las funciones de protección y cooperación implícitas en la idea de familia, y solicitar atención de los servicios sociales. Las familias caracterizadas por una multiplicidad de problemas - desorganización, disfunciones y aislamiento- requieren más intervenciones y más profesionales de apoyo que otras familias en situación de riesgo, y no sólo porque implican a menores y adultos, al contexto social y relacional y a su salud mental. El enfoque sistémico-relacional con la familia exige que los profesionales que intervienen sean experimentados y posean la capacidad para generar vínculos sociales y terapéuticos en la relación de ayuda. Consideran que un mejor uso de los recursos de que disponen, con un trabajo profesional en red - terapéutico, educativo, social y jurídico- representa una mejora no solo para las familias sino para los profesionales que intervienen con ellas. De ahí que haya que prestar también atención a los profesionales y por muchas razones: por el coste emocional de sus intervenciones; por las dificultades de los cambios que se prefijan en los dispositivos; por su lentitud y discontinuidad que requiere - dicen los autores - una intervención estratégica multidimensional, derivada de los propios problemas y las características de las familias, al trabajar con unos objetivos o con los propios problemas. El análisis y la sistematización tanto de las categorías que caracterizan a las familias, como a los equipos de la intervención profesional socioterapéutica con estos tipos de familias llevan a los interesantes resultados y conclusiones que se plasman en esta investigación.

El elemento importante que los autores del artículo precedente señalan – el contar con profesionales con capacidad para generar vínculos socioterapéuticos en la relación de ayuda- en el ensayo, *La relación de confianza como factor explicativo del éxito de la mediación*, Riera Adrover y Casado de Staritzky lo aplican a la mediación familiar, a la luz de psicología conductual. Centran el estado de la cuestión, basándose en textos norteamericanos, cuyas teorías que resaltan la importancia de la relación de confianza entre clientes y profesionales en una relación de ayuda, como la mediación familiar; sobre todo cuando reposa en la capacidad de generarla de los profesionales. Para unos autores, es un elemento fundamental para explicar “el éxito de las intervenciones terapéuticas con sistemas conyugales o

de pareja”; mientras que para otros autores, no queda tan claro que sea así, sobre todo cuando intervienen más personas en el sistema de relación de ayuda, que complican esta alianza de ayuda, “ya que cada relación entre sus componentes influye y es influida por el resto”. Sin duda - opinan los autores- lo que compete a la intervención profesional es la capacidad de generar una relación de comprensión, empatía y confianza para mejorar la comunicación entre las partes litigantes, con lo que ayudar a resolver los conflictos. El profesional mediador tiene que poseer, entre otras capacidades: saber escuchar, inspirar confianza; además de una seguridad derivada de la experiencia en mediación, y de transmitirle una imparcialidad a las partes en conflicto. Poseyendo estas cualidades propias de un experto, se establece un vínculo, un compromiso o una cooperación, imprescindibles para mediar en conflictos. En resumidas cuentas, se trata de que posea todas las capacidades: cognoscitivas, procedimentales y aptitudinales en mediación familiar. La limitación a las referencias bibliográficas norteamericanas- señalada por los autores- debería subsanarse ampliando el espectro bibliográfico a investigaciones de otros países, que integren la percepción y la voz de todas las personas implicadas en el proceso de mediación.

Así, en el contexto español, algunas autoras consideran que la relación de confianza debe ser de colaboración, desde el principio, entre el profesional y el usuario-cliente; es necesario que surja a partir de un punto de respeto y confianza mutuos, ya que, si no se tiene en cuenta a las personas a lo largo de todo el proceso, la confianza en el saber experto flaqueará, máxime ahora que ya no confían tanto como antes en la sabiduría del experto; sino que le cuestionan, se buscan segundas opiniones o esperan soluciones que no requieren la relación con el profesional como espacio de comprensión y elaboración, rendijas por las que está penetrando la tecnoburocracia. Estas autoras consideran que la conversación es la herramienta principal para comprender, conocer al otro y hallar alternativas y soluciones a los problemas de las familias en situación de crisis de ,larga duración, apuntan González Abad y Rodríguez (2018).

El artículo *Justice, satisfaction and counterproductive behaviour: A Job Demands-Resources (JD-R) theory study on Social Wor-*

kers de Urien Angulo, Díez Valdés y Osca Segovia abordan el estudio con profesionales de Trabajo Social, basado en la teoría de las demandas y de los recursos laborales. El propósito de este artículo es examinar el papel de la justicia organizacional en el marco de la demanda de trabajo y recursos (JD-R) para predecir la satisfacción en el trabajo y el comportamiento contraproducente; es decir, engaño, abuso, o maltrato entre compañeros. En el artículo se analizan las relaciones entre las características del trabajo y los resultados, de acuerdo con la teoría de recursos y demandas de trabajo (JD-R). Esta teoría postula que algunos tipos de condiciones de trabajo -demandas y recursos- se relacionan con los resultados de trabajo y el bienestar psicosocial y las interacciones de unos con las demandas de trabajo para disminuir los niveles contraproducentes. Aunque comportamiento contraproducente no es un concepto común en la literatura de Trabajo Social -dicen las autoras- el comportamiento ético sí se estudia en los códigos de ética. Vinculándose a ello, las autoras señalan que compete a las organizaciones rediseñar mecanismos de ajuste que frenen los comportamientos poco éticos. Uno de estos es la justicia organizacional que, siendo uno de los fundamentos de Trabajo Social, y como tal se percibe en sus lugares de trabajo. Las autoras lo consideran un recurso para estos profesionales, aunque señalan la escasa la investigación sobre el impacto de la justicia organizacional en el comportamiento de los trabajadores sociales, especialmente en presencia de comportamientos contraproducentes. De ahí que hayan realizado la investigación con mas de dos centenares de trabajadores sociales españoles, (Navarra, Guipúzcoa, Murcia, Valladolid) que ofrecen varios tipos de servicios sociales, tanto en organizaciones privadas como en entidades públicas, has obtenido entre otros resultados, subrayar la importancia de tener recursos como la organización de justicia para explicar el comportamiento y la actitud de los trabajadores sociales, a la vez que se profundiza en el papel de algunas de las características organizacionales, como las de Trabajo Social, en términos de efectividad y el bienestar de los trabajadores sociales. Ampliar estudios en esta dirección podrá profundizar en estas relaciones.

Teresa García Giráldez

Referencias bibliográficas

- Castelló Santamaría, Laia (2008). *La mercantilización y mundialización del trabajo reproductivo. El caso español*. [XI Jornadas de Economía crítica]. Bilbao, 27-29 de marzo. Recuperado de: https://webs.ucm.es/info/ec/ecocri/cas/Castello_Santamaria.pdf
- Galimberti, Umberto (2009). *I miti del nostro tempo*. Milán: Feltrinelli.